



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

9177

*Acuerdo del Pleno de fecha 25 de julio de 2024 de la entidad de Santa Margalida por el que se aprueba provisionalmente la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de pernocta de autocaravanas y otros vehículos análogos*

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de ordenación del precio público por la prestación del servicio de pernocta de autocaravanas y otros vehículos análogos, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de julio de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida ordenación del precio público

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajsantamargalida.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (17 de septiembre de 2024)

**El alcalde**  
(Joan Monjo Estelrich)